



DECRETO N° 1592 / 25

San Martín de los Andes, 05 JUN 2025

VISTO:

Que por Decreto N°3 /2025 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible y que ascienden a la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON 72/100 (\$73.507,72).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON 72/100 (\$73.507,72)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible.-

ARTICULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTICULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

i.v.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A